ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA
INVITACION PRIVADA N° OJ-INVPRI-013-2023

OBJETO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO FACHADAS INTERNAS Y FACHADA AV. 7 DEL EDIFICIO SAN JOSE DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P"

En San José de Cúcuta, siendo las 10:00 am del 01 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la EIS CUCUTA SA ESP, se llevó acabo la audiencia de adjudicación o declaración desierta de manera presencial, a la que asistieron las siguientes personas:

ASISTENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD:

KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO, Jefe De Control Interno Disciplinario Jurídica Y PQRS.
LISBETH KATHERINE PACHECO SIERRA, Asesora en Contratación
FERNANADO LORENZO OSPINA BAGARRAN, Asesor Técnico
RAMON ANTONIO VARGAS, Economista

Se inició leyendo el orden del día, y desarrollarlo una vez sea leído cada uno de los puntos.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la audiencia, breves palabras.
2. Lectura del objeto del proceso y de las reglas de la audiencia.
3. Verificación de la capacidad para actuar por parte de los oferentes.
4. Presentación del consolidado del informe de evaluación.
5. Lectura de Observaciones al Informe final
6. Intervención de los proponentes que van a presentar observaciones al informe final. Se procederá a conceder el uso de la palabra por un término máximo de cinco (05) minutos, en el orden en que se realizó el registro, para que presente las observaciones al informe de evaluación final previamente publicado por la Entidad.
7. Derecho de Réplica. Se le concederá nuevamente el uso de la palabra a los oferentes cuya oferta hubiera sido objeto directo de una observación por parte de los demás proponentes, por un término de hasta cinco (5) minutos. Se aclara que el derecho de réplica procede únicamente para dar respuesta a las observaciones que los demás proponentes realicen en la primera intervención sobre sus propuestas. Por lo tanto, en el evento en que, en ejercicio del derecho de réplica, el proponente se refiera a asuntos no relacionados con la observación presentada con respecto a su oferta, el funcionario que presida la audiencia le reconvendrá en tal sentido y podrá, en todo caso, interrumpirlo en el uso de la palabra.
8. Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.
9. Apertura de la propuesta económica de los oferentes habilitados
10. Adjudicación y/o declaratoria desierta
11. Cierre y terminación de la Audiencia.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

La doctora KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO, Jefe De Control Interno Disciplinario Jurídica Y PQRS, instala la audiencia y continúa dando lectura al objeto del proceso y a las reglas de la audiencia.

INVITACION PRIVADA N° OJ-INVPRI-013-2023 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO FACHADAS INTERNAS Y FACHADA AV. 7 DEL EDIFICIO SAN JOSE DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P"**

Así mismo, continua advirtiendo que no se presentó ningún oferente a la audiencia, procede a dar lectura al consolidado del informe de evaluación de fecha 31 de agosto de 2023 presentado por el comité Evaluador, el cual se encuentra debidamente publicado en el SECOP.

RESUMEN DE LA EVALUACION

REQUISITOS HABILITANTES					CRITERIOS DE EVALUACION					
PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD TECNICA	FACTOR ECONOMICO	FACTOR DE CALIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL PRELIMINAR	OBSERVACION
INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA R/L EDGAR ANTONIO LAGUADO ORTEGA	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	5	0	10	15	
O&P NGENIERÍA Y CONSULTORÍA LTDA R/L OMAR ALVAREZ ALBARRACÍN	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	5	0	10	15	
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS VILLAQUI S.A.S. R/L CLAUDIA PATRICIA QUIROGA GOMEZ	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	19.9	0,1	10	30	

Posteriormente la Dra. Karla Iriarte manifiesta que no se recibieron observaciones del informe evaluación final publicada en el secop, razón por la cual se procede a dar apertura de las propuestas económicas de los oferentes habilitados y se dejará constancia del valor de cada una de ellas.

N°	PROPONENTE	VALOR
1	INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA R/L EDGAR ANTONIO LAGUADO ORTEGA	$ 337.735.879
2	O&P NGENIERÍA Y CONSULTORÍA LTDA R/L OMAR ALVAREZ ALBARRACÍN	$ 334.403.032
3	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS VILLAQUI S.A.S. R/L CLAUDIA PATRICIA QUIROGA GOMEZ	$ 333.105.949,93

Posteriormente se deja constancia que para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de la audiencia efectiva de adjudicación la cual corresponde a 4,099.20 y el método de ponderación es la Mediana con valor Absoluto.

Seguidamente, se realizó la verificación aritméticamente de las propuestas económicas, las cuales se encuentran ajustadas al presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta lo anterior se aplica las formula dando como resultado lo siguiente:

Mediana	**$ 334,403,032.0000**
Formula asignación puntaje valor absoluto	(1-(C8-C5)/C5*70)

PROPUESTAS	PUNTAJES	(1-(C8-C5)/C5	MULTIPLICADOR
P2: O&P ingeniería Y CONSULTORÍA LTDA NIT: 807.003.309-1	**70.00**	1.000	70

P1: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS VILLAQUI S.A.S. NIT: 901255432	**69.73**	0.996	70
P3: INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA NIT: 807.008.521-1	**69.30**	0.990	70

Se procede a realizar la ponderación final para cada uno de los proponentes que se encuentran habilitados y que cumplieron con los requisitos exigidos, estableciéndose el orden de elegibilidad:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR PROPUESTA CORREGIDA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE ECONOMICA	PUINTAJE TOTAL	ORDEN DE ELIGIBILIDAD
INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA R/L EDGAR ANTONIO LAGUADO ORTEGA	$ 337.735.879	$ 337.735.879	15	69.30	84.3	**3**
O&P NGENIERÍA Y CONSULTORÍA LTDA R/L OMAR ALVAREZ ALBARRACÍN	$ 334.403.032	$ 334.403.032	15	70	85	**2**
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS VILLAQUI S.A.S. R/L CLAUDIA PATRICIA QUIROGA GOMEZ	$ 333.105.949,93	$ 333.105.949,93	30	69.73	99.73	**1**

Acto seguido se informa que la empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS VILLAQUI S.A.S. con NIT. 901255432-1 representada legalmente por CLAUDIA PATRICIA QUIROGA GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía 60.302.635 , presentó propuesta verificada por la suma de $ 333.105.949,93 la cual se ajusta al presupuesto oficial, obteniendo un puntaje total de 99.73 quedando en primer orden de elegibilidad, por lo que se considera pertinente adjudicar el proceso OJ-INVPRI-013-2023 que tiene por objeto **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO FACHADAS INTERNAS Y FACHADA AV. 7 DEL EDIFICIO SAN JOSE DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P .**

Se da por terminada la audiencia a las 11:06 a.m. y se firma por quienes intervinieron.

KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO
Jefe De Control Interno Disciplinario Jurídica Y PQRS.

LISBETH KATHERINE PACHECO SIERRA
Asesora en Contratación

RAMON ANTONIO VARGAS
Economista

FERNANADO LORENZO OSPINA BAGARRAN
Asesor Técnico (Evaluador Técnico-económico)